

¿Sabías que...?

Cumples con el principio constitucional de **Imparcialidad** al conducirte y actuar de manera objetiva, sin influencias, sesgos o prejuicios; dando un trato sin distinciones y al no tener preferencias.

Consulta el Código de Ética de las Personas servidoras públicas del Gobierno Federal:

<https://bit.ly/2ZhveFR>



¡Juntas y juntos transformemos a México!



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Unidad de Ética Pública y Prevención
de Conflictos de Intereses